

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PLANIFICACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA H. "LIX"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- *INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA.*

CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ.

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. La Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica y reconoce su disposición para realizar la presente reunión de instalación, muchas gracias.

De igual forma agradece la presencia de los distinguidos invitados que nos acompañan, de los representantes de los medios de comunicación que atienden estas actividades y del público que nos honra con su presencia, muchas gracias a todos.

Esta reunión de instalación se lleva a cabo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para dar inicio a la reunión y desarrollar los trabajos, instruyo a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Como no señor Presidente, con apego a la instrucción de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Señor Presidente le informo que existe quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica, siendo las once horas con un minuto del día miércoles catorce de octubre del año dos mil quince, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión de la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica será pública, solicito a la Secretaría de a conocer de las propuestas de orden del día de esta reunión de instalación.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Con todo gusto señor Presidente, honorables integrantes de la Comisión Legislativa del Planeación Demográfica, la propuesta de orden del día, de esta reunión de instalación es la siguiente:

1. Declaratoria formal de instalación de la Comisión Legislativa de Planeación Demográfica, por el Presidente de la misma.
2. En su caso, uso de la palabra por integrantes de la Comisión Legislativa de Planeación Demográfica en el marco de la instalación formal de este órgano legislativo.
3. Designación del Secretario Técnico.
4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. La presidencia pide a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría

sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica levantando la mano.

¿A favor, en contra, abstención?

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. La propuesta de orden del día ha sido por mayoría y por lo tanto queda instalada esta reunión.

Considerando el punto número 1 del orden del día, hacen uso de la palabra el diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez, Presidente la Comisión Legislativa de Planeación Demográfica, quien formulara la declaratoria de instalación formal de la Comisión Legislativa.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Todas las actividades humanas, económicas, políticas, sociales, deportivas, religiosas, etcétera que se desarrollan en general, todo lo que haga en el mundo no tendría razón de ser sino tiene como fin último la población, a quien pueda afectar positiva o negativamente.

En México a partir del siglo próximo pasado la tendencia de la población fue la siguiente, de 1900 a 1940 el crecimiento demográfico se mantuvo en un equilibrio natural, como consecuencia de un elevado índice de mortalidad, similar a un elevado índice de natalidad, de 1940 a 1970 se inicia una tendencia al desequilibrio poblacional, como consecuencia de un bajo índice de mortalidad con una esperanza de vida de 60 años y un elevado índice de natalidad, de 1970 a 2015 el crecimiento de la población se vuelve inusitado, con una esperanza de vida de 76 años en promedio, en 45 años la población alcanza un total de alrededor de 120 millones de habitantes, según las últimas asignaciones del INEGI, lo que representa un 250 por ciento de crecimiento a la par de muy ciertos problemas sociales y económicos, derivados de una falta sistemática de previsión demográfica de los tres niveles de Gobierno, el Estado de México registra un acelerado crecimiento de la población desde 1990, en el Estado más poblado de la República representa el 13.5% de la población nacional, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población en el Estado de México se prevé que la población continua aumentado en los siguientes años, alcanzara en 2020 un volumen de más de 18 millones de personas, con una tasa de crecimiento de 1.28% anual, en 2030 llegara a más de 20 millones de habitantes, con un ritmo de crecimiento menor al 0.92% anual.

El exceso de población crea problemas *sui géneris* como falta de servicios públicos, empleos, ingresos monetarios, así como problemas educativos de seguridad, de salud pública y otros, por tal motivo la responsabilidad que el Gobierno Estatal posee es muy grande y no puede soslayarse, esto significa que se debe poner mucha atención en la problemática que de esto se deriva, no se trata solo de solucionar problemas, sino más bien de prevenirlos, si nuestra sociedad requiere atención debemos proporcionársela, por esta razón es nuestra obligación como legisladores la prevención de enfermedades, de necesidades, de delitos, de problemas futuros etcétera.

La problemática poblacional que padece el Estado de México se puede resumir en los siguientes puntos. Marginación, población indígena, adultos mayores, transporte, educación, movimientos migratorios, productividad, salud pública y mortalidad, la planificación demográfica es un tema por naturaleza polémico y existe una urgente necesidad de elaborar una política de desarrollo integral para combatir los principales problemas demográficos que nos aquejan, nuestra función como legisladores, es propiciar un creciente desarrollo económico, político y social, es decir, velar por el bienestar de la población en todos los órdenes, no solo mejorando su nivel de vida, sino previniendo problemas previsibles, cambiando de rumbo, mejorando programas, corrigiendo senderos, solventando problemas o cambiando el entorno si es necesario, si se trata de reafirmar ratificaremos, si se trata de corregir rectificaremos, pero siempre velando por los derechos humanos y por el bienestar social.

Es un honor presidir esta Comisión Legislativa y compartir con mis compañeras y compañeros diputados esta responsabilidad, tendré como norma de actuación el respeto absoluto

de las distintas ideologías y buscare en todo momento la unidad, el dialogo, el consenso como elementos indispensables para garantizar dictámenes incluyentes, fortalecidos, por las opiniones y propuestas de todos para llegar a las mejores decisiones.

Visitando a Voltaire y coincido plenamente con él, puedo estar en contra de todo lo que tú me dices, pero respetare hasta la muerte el derecho que tienes para decírmelo, muchas gracias.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Esta Secretaría pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra, por lo tanto respetuosamente solicito a todos ustedes, quien quiere hacer uso de la palabra, compañero Miguel Ángel, compañero Antonio, compañero Fernando, compañero Eleazar y su servidor, concluida su intervención la Secretaría respetuosamente pide a esta asamblea respetuosamente ponerse de pie por favor, a todos respetuosamente a los asistentes.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Con lo fundamento en lo dispuesto en los artículos 72-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo las once con diez minutos del día miércoles catorce de octubre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica de la “LIX” Legislatura del Estado de México y aptitud de ejercer sus funciones y que estas sea orientadas a la atención y cuidado de la Planificación Demográfica del Estado de México.

En relación con el punto número 2 del orden del día, la Presidencia pregunta a los asistentes de la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica, si desean hacer uso de la palabra en el marco de la instalación formal de esta Comisión Legislativa y pide a la Secretaría conforme el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Señor Presidente el turno de oradores ha sido conformado con las participaciones siguientes:

Número uno, compañero Antonio Becerril Gasca, número dos, nuestro compañero Miguel Ángel Xolalpa Molina, número tres, nuestro compañero diputado Fernando González Mejía, número cuatro, nuestro compañero diputado José Eleazar Centeno Ortiz, número cinco, el de la voz su amigo Inocencio Chávez Reséndiz.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Con sujeción al turno de oradores tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Becerril Gasca.

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA. Muy buenos días a todos.

Con su permiso señor Presidente diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez, lo saludo con mucho gusto y con su permiso saludo a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan.

Planear significa decidir en el presente las acciones que abran de ejecutarse en el futuro, con el fin de derribar objetivos previamente establecidos de acuerdo con ello la planeación puede definirse como un proceso anticipatorio de asignación de recursos, personas, bienes, dinero y tiempo, para el logro de fines determinados, es básicamente una elección sobre el futuro, los planes y la planeación se refieren necesariamente acciones futuras cuya orientación y propósito han sido trazados de ante mano, es el proceso de establecer objetivos y elegir antes de tomar acción, los medios más adecuados para lograr estos objetivos, la Planeación Demográfica debe combatir la pobreza y la desigualdad que se registra entre grupos sociales y regiones del Estado de México, e impulsar el acceso al mismo trato, goce o ejercicio de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, ante los grandes desafíos de la entidad en materia de crecimiento poblacional corresponde a la Comisión de Planificación Demográfica de la “LIX” Legislatura del Estado de México, contribuir en la formulación, evaluación y seguimiento de programas y políticas tendientes a mejorar las fuentes de datos e información para la correcta toma de decisiones en la materia.

De acuerdo con el CONAPO la población en México pasara de 118 millones 395 mil habitantes que hay en la actualidad, a 150 millones 833 mil en el 2050, personas que demandaran

trabajo y servicios de vivienda, salud entre otros, para dimensionar la magnitud de las tareas que corresponden a esta instancia legislativa, el Grupo Parlamentario del PRI se pronuncia por trabajar coordinadamente con las otras fuerzas políticas, considerando que se debe fortalecer el trabajo legislativo a efecto de garantizar a la población los derechos contenidos en la Ley General de Población.

Trabajar y fortalecer a los consejos municipales y estatal de cada población, mediante la adecuada modernización de su marco jurídico que tenga por objeto conducir la política demográfica vinculada con el desarrollo económico, así como instrumentar los programas demográficos del estado considerando su volumen, ritmo, crecimiento, estructura y distribución territorial, tomando en cuenta las variables que determinan la dinámica demográfica, la fecundidad, la mortalidad y la migración tanto estatal como municipal, así como regular y fortalecer la política pública de población, el derecho a la identidad, el registro nacional de población y la cultura demográfica, tendiente al desarrollo humano integral, mejorar las condiciones de bienestar y la calidad de vida, preservando los valores culturales del estado.

Hacer explícita la concurrencia en material de población entre el estado, los municipios y la federación, así como sus mecanismos de coordinación, en conclusión la planeación demográfica todo está ligado como lo establece la teoría de la planeación, solo de esta manera fue, es y será posible cambiar el futuro demográfico del Estado de México y de sus habitantes.

Es cuanto señor Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. En sujeción al turno de oradores tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina.

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, compañeros diputadas, diputados de esta Comisión Legislativa de Planificación Demográfica, medios de comunicación, invitados todos.

La actividad política perdura si se abraza con plena vocación en satisfacer las necesidades comunes, México fue uno de los países pioneros en materia de planificación familiar, su primer acercamiento fue en 1960 primero funcionó como una asociación para ayudar a la familia, posteriormente se llamó Pro Salud Maternal, así fue durante algunos años, hasta que en 1965 se estableció una clínica sobre los cuidados femeninos y maternos dentro del Hospital de Enfermedades de Nutrición, hoy conocido como Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, pero no fue hasta 1967 que se tuvo un registro real de mortalidad, estos medidores de población generan un avance, los indicadores socioeconómicos, el panorama estadístico sobre los métodos anticonceptivos según el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Consejo Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, han tenido como resultado que aun después de tener información sobre la planificación familiar y permitir la autonomía de las mujeres, es decir el número de hijos que quieren tener, los embarazos en mujeres jóvenes siguen lamentablemente en aumento, por ejemplo en el suroeste de la República Mexicana, el número de natalidad registra en los últimos 40 años un aumento del 54 por ciento, mientras que en el norte del país y el Distrito Federal, la tasa de fecundidad es mucho menor.

La actividad legislativa siempre está basada en la atención al ciudadano, estamos obligados a proteger por medio de la Ley el desarrollo sustentable de la sociedad, la demografía tiene muchas aristas para su atención y comprensión, en ese sentido recalamos el índice de natalidad de nuestro estado que se acrecenta cada vez con una importante cifra de embarazos juveniles, además contamos también con un importante fenómeno de migración al recibir mexicanos y extranjeros por lo atractivo de nuestra entidad, lo que ha generado el fenómeno de explosión demográfica con sabida falta de arraigo e identidad.

Nuestra misión es llevar a cabo estrategias de planeación que establezcan metas claras con el fin de lograrlas en periodos específicos de tiempo a corto y mediano y largo plazo, todo objetivo debe contar con una visión real encaminada hacia un futuro, la complejidad, la gravedad

y la urgencia de tal desafío exigen poner en común, todos los recursos y todos los talentos que poseemos y comprometernos en sostenernos mutuamente, respetando las diferencias, las convicciones y las conciencias.

Es importante mencionar que los principios dentro de las políticas públicas, han estado enfocados a la población más vulnerable de la sociedad que siempre es la más afectada, decía Marcuse, que la revolución más grande ha sido de las mujeres, en esta parte quiero reconocer que tiene razón, aquí hago un reconocimiento a la mujer, que como jefas de familia y que son las que muchas veces son la manutención de ellas mismas, pues la verdad que es de reconocer el esfuerzo que hacen.

Y sería cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. En sujeción al turno de oradores tiene el uso de la palabra el diputado Fernando González Mejía.

DIP. FERNANDO GONZÁLEZ MEJÍA. Buenos días señor Presidente diputado Marco Antonio Ramírez gracias, compañeras diputadas y diputados gracias buenos días, buenos días a todos los asistentes.

El tema de la planeación demográfica en el Estado de México, obedece hacer sinergias importantes que puedan no detener la migración, ya lo decían mis compañeros el Estado de México es la entidad que mayor población recibe al año, dicen los número que 120 mil en promedio, es decir que tenemos una tasa de crecimiento de 1.8 como ya se decía, pero dentro de nuestro estado hay municipios que incluso rebasan los índices hasta nivel mundial, como Ixtapaluca que permanece en 11.6 o Chicoloapan cercano al 7.

Creo que la situación de diálogo del tema vivienda tiene que ser discutido somos el estado urbano de la zona del Valle de México, que más población tienen sin derechohabencia y sin capacidad de pago a la vivienda, por ello creo que tiene que ser una necesidad urgente revisar el tema de vivienda, hay políticas diversas, se habla de vivienda vertical hoy la política va hacia la vivienda horizontal y yo insisto hablo de la vivienda popular, es necesario porque el grado de hacinamiento en el Estado de México, he cierto no es uno de los más altos, sin embargo hay municipios en el Estado de México como Nezahualcóyotl, que es el municipio que más habitantes tiene por kilómetro cuadrado más de 17 mil y esta situación del hacinamiento produce graves problemas sicosociales, así es que necesitamos hacer esas actividades, tenemos que fortalecer al Instituto de Informática e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGECM, debe crecer con mayor amplitud y exactitud si es probable que se publiquen, las redes sociales hoy son una excelente forma de comunicación y si es necesario que se publique los datos hasta el nivel de manzana como ya existen en algunos institutos, debería ser una de nuestra tareas, yo me pronuncio por que hagamos leyes, reformas, iniciativas que planifiquemos con esta realidad de este crecimiento demográfico que presenta el Estado de México, insisto esta situación de tanta gente que llegamos habitar al Estado de México, produce problemas como el desempleo, tenemos un grave problema para capacidad para darle toda la posibilidad de que la gente se emplee en una actividad, que tenga todos los derechos hay mucha actividad de desempleo o de empleo informal, por eso necesitamos ponernos de acuerdo e insisto el manejo estadístico en el Estado de México debe de ser privilegiado y nos corresponde a esta Legislatura hacer propuestas para el manejo eficiente de esta información.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. En sujeción al turno de oradores tiene el uso de la palabra el diputado Eleazar Centeno Ortiz.

DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Buenos días diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez, Presidente de la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica, buenos días compañeros, compañeras, diputados, diputadas, los medios de comunicación les agradecemos su presencia, igualmente al público que hoy nos acompaña.

Con su venia señor Presidente.

La explosión demográfica es el gran problema en el mundo hoy en día esto ha derivado en serios problemas de alimentación, tránsito, vivienda, agua, impacto ambiental entre otros, para nuestra población, la concentración demográfica de las manchas urbanas es sin duda un gran problema a nivel no solo internacional, nacional sino también a nivel municipal, en el pasado hace 60 años no existía la planificación demográfica, de haber existido hoy en día no existirían tantos problemas que rebasan los requerimientos de la sociedad, continuando con nuestro análisis las tasas de crecimiento poblacional en el Estado de México, no solo son estadísticamente significativas, sino trascendentales para el desarrollo demográfico del estado, las proyecciones y estimaciones nos indican un aumento de 200 mil personas por año en nuestra entidad, esto hace que surja la necesidad de planificar los servicios de salud, educación, movilidad, infraestructura, seguridad entre otros, para los nuevos mexiquenses en los próximos años.

El enfoque hacia los grupos sociales debe de ser global no solo hacia los grupos más vulnerables, es más toda acción legislativa de planificación de esta Comisión debe mirar incluso hacia la clase media y su correspondiente crecimiento, en el rubro de proceso de migración e inmigración las estimaciones son muy variables por sus mismas características de movilidad y de tal forma, si viene cierto que los servicios de estas poblaciones son apenas suficientes, no se les ha atendido con toda la capacidad del estado y es el momento de poder otorgárselas.

El crecimiento y desarrollo poblacional implicara un incremento en las demandas de la población en edades productivas y de los adultos mayores, existirá una importante presión en el mercado laboral y en otras áreas como la educación media y superior, el acceso a la cultura y el deporte, al sistema de salud y de pensiones y a la vivienda, además se prevé una disminución en la demanda de servicios de educación básica y en ese sentido también debemos referirnos las tasas de mortalidad en menores de cinco años, es necesario señalar nuestra propuesta básica, una atención médica prenatal, natal y posnatal con la característica de que sea un servicio integral obligatorio y gratuito, así mismo vemos con preocupación que en el Estado de México, en las zonas del Valle de Toluca así como en el Valle de México, existe un fuerte predominio de la ciudad sobre el campo, llegando a límites intolerables, incosteables e insostenibles, por lo que es imperativo legislar para instrumentar nuevas políticas de desarrollo, privilegiando las zonas de mayor rezago así como las ciudades intermedias, así en el análisis demográfico tradicional no se debe de aceptar como población de cada territorio a la asignada a esta de manera administrativa, en la perspectiva de la población estática presente en un único territorio ya que actualmente los individuos desarrollan una territorialidad múltiple, mantienen su residencia administrativa en un municipio, pero una parte cada vez mayor de su tiempo lo emplean en otros territorios municipales o metropolitanos.

Por lo anterior en entre otras acciones proponemos nosotros como Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, coadyuvar en los siguientes temas, garantizar a toda la población el acceso en cantidad y calidad a los servicios sociales que son parte de los Derechos Constitucionales de los mexiquenses, ampliar la cobertura de los equipamientos educativos, aumento de la calidad del servicio educativo, ampliar y garantizar el acceso a un paquete básico de salud homogéneo y gratuito para toda la población, impulsar programas de salud reproductiva y prevención de riesgos y adicciones que abatan los altos niveles de embarazo precoz, como prioridad es necesario atender de inmediato el problema de la pobreza, el desempleo, la marginación y la exclusión social ya que dichos fenómenos permanecen en la realidad mexiquense, haciéndose evidente su presencia con las conductas anti sociales como la única vida para satisfacer las necesidades de una familia en cualquiera de estas condiciones de degradación.

Planificar la construcción de viviendas de manera clara para garantizar el respeto a la dignidad humana, la conservación del medio ambiente, la integración a regiones de desarrollo, hay que abatir los equilibrios territoriales y la falta de equidad en el crecimiento económico y

social, con la finalidad de impulsar la integración regional en el marco de la diversidad social y cultural, hay que proveer al estado de la infraestructura y los servicios públicos para la población urbana y rural, que propicie el desarrollo económico, social y ecológico sustentable, con la finalidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del Estado de México.

Hoy es necesario igualmente garantizar el abasto de agua potable a todos los habitantes del Estado de México, a través de una planeación estratégica que acompañe el desarrollo urbano, agropecuario e industrial, así como el correcto manejo del territorio y de sus recursos naturales, hay que impulsar en nuestro Estado de México una mejora sustancial de sus sistemas de comunicación y transporte, para llevar adelante una reestructuración global de sus redes de desplazamiento de su población de sus mercancías y vehículos con la finalidad de desconcentrar las actividades y lograr la integración regional, económica y social, para general un servicio de transporte digno y eficiente con sustento ambiental, así como lograr la ampliación de la calidad de las vialidades, resolviendo los nudos de tráfico de circulación existentes ante la fuerte transición demográfica que está modificando la pirámide poblacional hacia un número creciente de adultos mayores en el Estado de México, es necesario ir construyendo una legislación en materia de pensiones y salud para este sector poblacional del Estado de México.

Señores legisladores es necesario que hoy asumamos con plena responsabilidad y conciencia este reto que nos está encomendando nuestra sociedad.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. En sujeción al turno de oradores tiene el uso de la palabra el diputado Inocencio Chávez Reséndiz.

DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Muchas gracias señor Presidente, señor diputado Presidente de la Comisión Legislativa de Planeación Demográfica, Marco Antonio Ramírez Ramírez, señores diputados representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, señores diputados asociados, diputados que nos acompañan, medios de comunicación, público en general.

Señores legisladores la explosión demográfica es un problema, por ello es realmente un compromiso hacer de la planeación demográfica un eficaz instrumento para construir un destino común en nuestro estado, con plena conciencia de nuestro presente y nuestro futuro ya que en las grandes decisiones para el desarrollo social y económico se deben de considerar en todo momento la agenda poblacional, la evolución demográfica y su entorno contextual para asegurar la viabilidad y el éxito de toda acción legislativa.

Debemos de estar atentos y reflexionar ante los cambios que ha tenido el perfil demográfico de la entidad y los retos que esto implica, ya que de acuerdo con los censos poblacionales de vivienda de 2010, el Estado de México es la entidad federativa más poblada de la República Mexicana, según datos del INEGI, en el año 2010 contaba con un total de 15 millones 175 mil 862 habitantes, de dicha cantidad 7 millones 319 mil 986 eran hombres, 7 millones 778 mil 876 eran mujeres, la tasa de crecimiento anual para la entidad durante el periodo 2005, 2010 fue del 1.6%, hoy es mayor, el Estado de México representa el 13% de la población del país, población que se distribuye entre los 125 municipios y donde el 13% vive en zonas rurales, la esperanza de vida al nacer en el Estado de México, se ubica para los hombres en 72 años y para las mujeres en 77, promedio muy similar a la de la media nacional que es de 72 años para los hombres y de 77 para las mujeres, el 6% de los adultos radicados en el Estado, no asistieron a la escuela y el promedio de educación para la población mayor de 15 años es de 8.7, similar a la educación secundaria, en el año 2005 este estado recibió a más de 400 mil mexicanos de otras partes de la República, lo que le posiciona entre las entidades federales con mayor grado de migración, los pobladores indígenas provenientes de otras entidades se asientan mayoritariamente en municipios como Ecatepec, Naucalpan, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Valle de Chalco Solidaridad entre otros, la situación de las localidades que se ubican en el Valle de México.

Es diferente en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos aunque persiste deficiencias relacionadas con la vivienda, sobre todo por la carencia de espacios para su construcción, problemas de hacinamiento y suministro de agua potable, educación, salud, transporte etcétera, sobre todo en la zona metropolitana un problema generalizado es y que no es exclusivo de estas zonas, es la falta de oportunidades laborales, por lo que estas tendencias demográficas indican que la estructura poblacional del país entrara muy poco en fase recesiva con un envejecimiento de la población, lo que obliga actuar desde ahora para crear programas específicos en materia de infraestructura, medica, social y productiva que permita enfrentar con éxito este escenario, a la vez que destaco que la población mundial haciende ya a 7 mil millones de personas, nos daremos a la tarea de poder establecer proyectos que respondan a los actuales escenarios demográficos del país, tales como las altas tasas de fecundidad y de mortalidad, materno infantil que prevalece en los contestos sociales de la alta marginación, el cambio en la estructura por edad de la población el nuevo perfil de morbimortalidad, el envejecimiento, la reconfiguración de las relaciones familiares y los nuevos patrones de migración, interna e internacional que hacen estos cambios, conocer el comportamiento la dinámica poblacional es fundamental para la prevención de la política económica y social, instrumentos centrales para construcción de un mejor Estado de México, reafirmando nuestro compromiso que para todas las acciones realizadas estén basadas en diagnósticos certeros que nos permitan dar respuesta hoy a los desafíos de mañana, en todo momento consideraremos que esta información nos permita orientar el rumbo y la intensidad del quehacer legislativos, priorizando la tensión a los municipios en mayores niveles de marginación a fin de dotarlos de la infraestructura social que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Esta Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional mediante acuerdos, consensos en todas las Fracciones Parlamentarias, buscaremos el ordenamiento poblacional con miras al futuro en el Estado de México y estoy seguro que en esta Comisión Parlamentaria mis compañeros de las diferentes fracciones, estarán de acuerdo ya que una comunidad un pueblo un municipio ordenado y con infraestructura funcional tenderán a ofrecer mejores condiciones de vida, sobre todo a las nuevas generaciones que mucho lo requieren.

Muchas gracias por su atención.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Señor Presidente ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Muchas gracias.

En atención al punto número tres del orden del día correspondiente a la designación de Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica, la Presidencia se permite informar que con sustento en lo preceptuado en el artículo 70 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y con reconocimiento de su honestidad, capacidad y experiencia con una destacada trayectoria en servicio público, ha designado como Secretario Técnico de esta Comisión Legislativa, al Ciudadano José Antonio García Gallegos, quien nos auxiliara técnicamente para el mejor desarrollo de nuestras Comisiones en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

El Ciudadano José Antonio García Gallegos es Licenciado en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana Departamento de Antropología Social, Diplomado en Política Pública y Gobierno Local Construyendo un Nuevo Federalismo y en Historia Sobre los Actores Políticos y Problemas Contemporáneos, su experiencia profesional en el Poder Ejecutivo Federal, SEDESOL, Secretaría Reforma Agraria, SAGARPA, SEPESCA, coordinado, ejecutando y evaluando políticas públicas en medios urbanos y rurales, así como procesos y acciones de capacitación para la organización y participación ciudadana e investigaciones sobre conflictos agrarios, participación ciudadana y la gobernanza a nivel de dirección o subdirector del área, asesor y supervisor en la jefatura de departamento y analista, en dos Cámaras del Congreso de la Unión; coordinando, participando en el diseño y en la elaboración de proyectos legislativos y de

cabildeo parlamentario, destacando la responsabilidad técnica en la redacción y análisis y dictaminación de las Leyes del INEGI 2008 y de migración 2011, en el Senado de la República como Secretario Técnico y asesor legislativo.

Consultorías de análisis socio político, cabildeo parlamentario y elaboración de proyectos legislativos, ha trabajado para los Congresos del Estado de México, Jalisco y Guanajuato en la redacción de ante proyectos de leyes estatales para la protección de migrantes y sus familias, programas, talleres y cursos de capacitación sobre prevención de adicciones, redacción y ortografía, docente a nivel medio superior y superior en la UIA y UNAM y en el Colegio de Bachilleres, elaboración de artículos documentos y memorias publicadas en medios gubernamentales y el sector rural como la Revista Desarrollo Porcicola.

Si gusta hacer uso de la palabra Secretario Técnico.

SRIO. TÉC. LIC. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GALLEGOS. Muy buenos días con su venia señor Presidente, diputado Presidente, diputadas, diputados.

Brevemente tratare de resumir las formulaciones y las propuestas que ustedes han vertido en este momento, se considera que esta Comisión que hoy formalmente se instala, debe contribuir cabal respuesta junto con las redes de organizaciones ciudadanas y de instituciones y de organismos especializados en el tema, sobre todo en la revisión, análisis y discusión de los marcos regulatorios que existen en la materia, así como en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que sobre este ámbito se llevan a cabo en el estado.

Es probable que una de las tareas más importantes de esta Comisión, será la de abocarse a la construcción junto con las organizaciones de la ciudad civil y de expertos de un marco jurídico poblacional para el estado, ya que por no contar con uno específico, se rige por una ley anacrónica y desfasada como lo es la Ley General de Población, aprobada en 1974, es decir hace poco más de 40 años y con muy pocas modificaciones a lo largo de su vigencia, esta Ley la Ley General de Población, respondió a una realidad sociodemográfica diametralmente diferente a la que se vive el día de hoy, ya que tuvo como objetivo central promover el control de la natalidad ante la explosión demográfica que se hizo presente a partir de los años 60 del pasado siglo, prometiendo a cambio garantizar condiciones de vida dignas con el eslogan de la familia pequeña vive mejor, ciertamente las familias mexicanas se han reducido en su número de integrantes, pero no necesariamente esto ha impactado en sus niveles de vida.

En el caso como ya lo han abordado varios de los diputados en el segmento de los adolescentes y de los jóvenes, nos enfrentamos a por lo menos dos importantes fenómenos que requieren de la pronta atención e intervención de esta Comisión, en primer término nos referimos a la problemática del embarazo precoz o temprano entre la población adolescente del estado, que de acuerdo a las estimaciones del COESPO para el año 2010 ascendió a cerca de 3 millones de habitantes, según datos de la Organización para Cooperación del Desarrollo Económico la OCDE, nuestro país encabeza el problema de embarazos en adolescentes de 12 a 19 años, ya que se registran al año alrededor de 456 mil partos, cuyas madres se encuentran en este rango de edad y el Estado de México se ubica entre las 10 entidades federativas con el mayor porcentaje de adolescentes con vida sexual activa, que han estado embarazadas alguna vez.

El segundo fenómeno que se considera requiere también atención urgente e intervención de esta Comisión, consiste en impulsar políticas públicas que generen opciones educativas, pero sobre todo de empleo e ingresos para las y los jóvenes de la entidad que buscan su desarrollo personal y laboral, de acuerdo a datos difundidos por el INEGI en el año próximo pasado, se registró la alarmante cifra de poco más un millones y medio de jóvenes mexiquenses sin empleo, muchos de los cuales probablemente emigraran hacia a fuera del estado, sobre todo a los Estados Unidos de Norte América, esto conforme a un estudio publicado hace algún tiempo, el cual señala que cada año 135 mil personas en promedio salen de la entidad en busca de trabajo hacia los Estados Unidos y de ellos, 35 mil nacieron en territorio mexiquense.

Finalmente es urgente que esta Comisión contribuya a la vigencia de los derechos fundamentales de los protagonistas de otro importante y trascendental fenómeno sociodemográfico, me refiero a los migrantes y sus familias, tanto de aquellos que integran la diáspora mexiquense que radican en el vecino país del norte, como de quienes transitan por el territorio estatal hacia el Norteamérica, a este respecto es probable de esta Comisión se requiera atención especial a la migración mexiquense de retorno, que se está acentuando tanto por asuntos de envejecimiento copoblacional como por las circunstancias de la política interna de los Estados Unidos de América.

Es posible que una de las formas más contundentes de intervenir, consistirá en impulsar la creación de una Ley Estatal de Protección a los Migrantes y sus Familias, con la que se contribuya garantizar la vigencia de una política de estado que atienda y proteja a los migrantes y sus familias, en las diversas dimensiones de esta, origen, tránsito, destino y retorno.

Es cuanto señor.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Señor Presidente, le informo que han sido desahogados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Muchas gracias, registre la asistencia a la reunión

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica, siendo las once con cuarenta y nueve horas, del día miércoles catorce de octubre de año dos mil quince y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión. Muchas gracias y muy buenos días.